

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 59248/90

No. A 0 0012317**TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000****IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA**

RUC

0991107614001

RAZON SOCIAL

PUBLIPESCA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 116 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	IVENACA INVERSIONES NACIONALES	ECUATORIANA	0990615578001		2.500	2'500.000
2	PREDIAL E INV. PRINERO DE MAYO	ECUATORIANA	0990056730001		1.500	1'500.000
3	OLSEN PONS ALEX HELGE	ECUATORIANA	0902883248		750	750.000
4	OLSEN PONS CRISTHIAN ANTONIO	ECUATORIANA	0905408644		125	125.000
5	MOELLER CAMACHO INGRID	ECUATORIANA	0902599769		75	75.000
6	MOELLER FREILE WERNER GUSTAVO	ECUATORIANA	0900835349		25	25.000
7	MOELLER CAMACHO WERNER GUSTAVO	ECUATORIANA	0904738481		25	25.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 23/98

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL